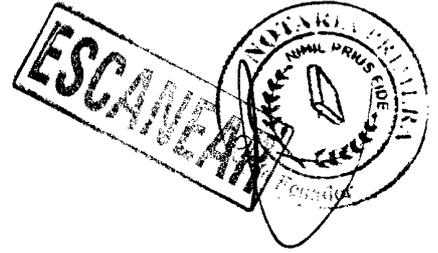
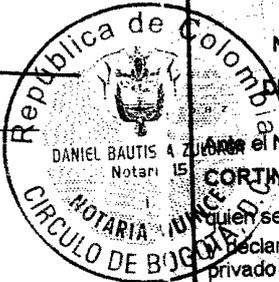


CERTIFICADO



Yo, Luis José Cortina Moreno, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, en mi calidad de representante legal de la Compañía Alliance Enterprise S.A.S. una sociedad constituida y existente bajo la legislación de la República de Colombia, socia de la Compañía **ALLIANCE ENTERPRISE SOLUCIONES INTELIGENTES CIA. LTDA.**, una sociedad constituida y existente al amparo de la legislación de la República del Ecuador, en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, declaro que el poder especial otorgado con fecha 30 de enero de 2012 por mi representada al señor Mario Alberto Hidalgo Cedeño, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana 170006511-1, no ha sido revocado, y continuará vigente por el año 2014.

F) 
Luis José Cortina Moreno
C.C.80.180.046



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO
Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:
CORTINA MORENO LUIS JOSE
quien se identificó con: C.C. 80109046
Declaró que reconoce la firma que aparece en el presente documento privado como suya y que el contenido del mismo es cierto.
Bogotá D.C. 06/02/2014
42c2423f2f2dd2c3
ME 

NOTARIA 15 QUINCE



K6001TIUTMM8RV7

www.notariaenlinea.com

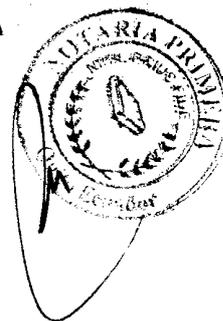




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BAUTISTA ZULUAGA DANIEL FRANCISCO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/13/2014 14:54:34 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OCN145435522
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMPAÑIA ALLIANCE ENTERPRISE S.A.S // MARIO HIDALGO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION VIGENCIA DE PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003022256

Expedido: 02/06/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

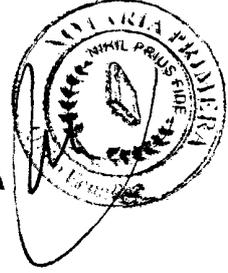
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DUARTE GUERRERO SANDRA JASMITH
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 2/21/2014 0:03:22 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OCV03308
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ALLIANCE ENTERPRISE SOLUCIONES INTELIGENTES CIA
(Name of the holder of document: LTDA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: FORMATO RELACION DE SOCIOS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003035517

Expedido: 02/13/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



RELACION DE SOCIOS EXTRANJEROS DE ALLIANCE ENTERPRISE SOLUCIONES INTELIGENTES CIA. LTDA.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICAC.	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	PARTICIPACION ACCIONARIA		NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICAC.	DIRECCION	TELEFONO
1	LUIS JOSE CORTINA MORENO	80.108.046	COLOMBIANO	CASADO	90.330.000	60,22%	MARIA CAROLINA BECERRA BALEN	52.389.437	CR 10 No. 93- 51 AP 202	2368183
2	RICARDO MUÑOZ ROSAS	17.151.649	COLOMBIANO	CASADO	59.670.000	39,78%	PATRICIA ELISA PATRON ORTIZ	41.521.379	CR 22A No. 135-55 INT 2	6470821
					150.000.000	100,00%				

[Signature]
 LUIS CORTINA MORENO
 c.c. No. 80.108.046

[Signature]
 RICARDO MUÑOZ ROSAS
 c.c. No. 17.151.649

Bogotá, Febrero 13 de 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:
CORTINA MORENO LUIS JOSE
 quien se identificó con: C.C. 80108046
 y declaró que reconoce la firma que aparece en el presente documento privado como suya y que el contenido del mismo es cierto.
 Bogotá D.C. 13/02/2014
 vxsvxces2xwvxsc
 ME *[Signature]*



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 QUIEN SE IDENTIFICÓ CON: C.C. 17151649
 Y DECLARÓ QUE RECONOCE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO PRIVADO COMO SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.
 en 2 folios útiles.
 Quito a 13 de febrero de 2014
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito
 ME *[Signature]*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA 15 Encargada
 NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:
MUÑOZ ROSAS RICARDO
 quien se identificó con: C.C. 17151649
 Y DECLARÓ QUE RECONOCE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO PRIVADO COMO SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.
 Bogotá D.C. 20/02/2014
 www.ogm5ff5fvg
 ME *[Signature]*





01

* 1 3 8 6 7 4 5 0 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE FEBRERO DE 2014

HORA 13:55:03

R040650658

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALLIANCE ENTERPRISE S A S

N.I.T. : 830065485-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00982664 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,436,597,616

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 99 NO 10 -19 OF 501 BOGOTA

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : luis.cortina@alliensoft.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 99 NO 10 -19 OF 501 BOGOTA

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : yeimmy.nieto@alliensoft.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003428 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707479 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001441 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NÚMERO 00733822 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA ALLIEN.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000622 DE NOTARIA 36 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00819194 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA ALLIEN POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA PUDIENDO USAR LA SIGLA ALLIEN.

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01201093 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LIMITADA PUDIENDO USAR LA SIGLA ALLIEN POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE LTDA.

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01498699 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE LTDA POR EL DE: ALLIANCE ENTERPRISE S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01498699 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ALLIANCE ENTERPRISE S.A.S.



CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001441	2000/06/13	NOTARIA 36	2000/06/21	00733822
0000622	2002/03/14	NOTARIA 36	2002/03/18	00819194
0001383	2003/05/09	NOTARIA 36	2003/07/01	00886570
0001453	2004/06/04	NOTARIA 36	2004/06/23	00940188
0000024	2007/12/20	JUNTA DE SOCIOS	2008/03/27	01201093
457	2009/02/19	NOTARIA 36	2009/03/04	01279868
34	2011/03/18	JUNTA DE SOCIOS	2011/07/26	01498699

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO CUARTO: OBJETO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O ACTIVIDAD LÍCITA, BIEN SEA COMERCIAL O CIVIL QUE SE REQUIERA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A: LA COMPRA, VENTA, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE TODA CLASE DE TRANSACCIONES COMERCIALES EN EL ÁREA DE COMPUTACIÓN, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS PERIFÉRICOS, SISTEMAS, PROGRAMAS Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMAR O DAR PRÉSTAMO A INTERESES, GRABAR CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ASENTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR, TRAMITAR, SOLICITAR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 150,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 150,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 150,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

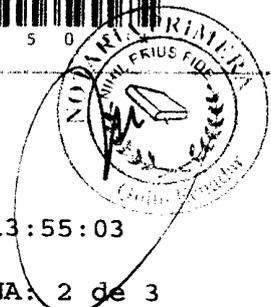
QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01498699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



01



* 1 3 8 6 7 4 5 0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE FEBRERO DE 2014

HORA 13:55:03

R040650658

PAGINA: 2 de 3

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CORTINA MORENO LUIS JOSE	C.C. 00000080108046
SEGUNDO RENGLON	
BECERRA BALEN MARIA CAROLINA	C.C. 00000052389437

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR GENERAL Y SUS SUPLENTE EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DEBERÁN SER RESPONSABLES POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA CONFORME A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01498699 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	
CORTINA MORENO LUIS JOSE	C.C. 00000080108046
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
BECERRA BALEN MARIA CAROLINA	C.C. 00000052389437

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR GENERAL Y LOS SUPLENTE QUE HUBIERA EJERCERÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES DENTRO DE LOS LIMITES DE ESTOS ESTATUTOS: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL; B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, OBTENIENDO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS CASOS EXPRESA Y TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS, Y SIGUIENDO SUS LINEAMIENTOS. ASÍ MISMO, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ORDENADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN PARTICULAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, ACOMPAÑADOS DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS; D) TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y A LAS DE LA JUNTA DIRECTIVA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO O BALANCES MENSUAL, TRIMESTRAL O ANUAL, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ÉSTA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SUS ACTIVIDADES; G) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; H) CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS

LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA
SOCIEDAD. LIMITACIONES DEL DIRECTOR GENERAL LAS SIGUIENTES ACCIONES
EJECUTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD
PARA SU MANEJO, REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA A)
DISPONER DE LA EMPRESA SOCIAL, O UN ESTABLECIMIENTO DE ÉSTA, ASÍ COMO
EL CIERRE, ABANDONO O VENTA DE LÍNEAS DE NEGOCIOS, LO CUAL REQUIERE
APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA; B) CUALQUIER ACTO DE DISPOSICIÓN DE UN
DERECHO SOBRE BIENES RAÍCES LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA C) ADQUISICIÓN O APERTURA DE COMPAÑÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO Y ACCIONES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O PARTICIPACIÓN EN
OTRAS COMPAÑÍAS , LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA;
D) CUALQUIER ACTO DISPOSITIVO DE DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL,
ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE LICENCIA Y SU MODIFICACIÓN O
TERMINACIÓN LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA E) LA
APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS , LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA
JUNTA DIRECTIVA; F) EFECTUAR DONACIONES O PROMESAS DE DONACIÓN, LO
CUAL REQUIERE DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SEA HASTA POR COP
\$500.000.000 Y EN ADELANTE REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA; G) EL
COMIENZO DE NUEVAS LÍNEAS DE NEGOCIOS, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE
LA JUNTA DIRECTIVA; H) ACUERDOS DE PENSIÓN DE CUALQUIER CLASE, ASÍ
COMO EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS EXTRALEGALES A LOS TRABAJADORES, LO
CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, I) OTORGAMIENTO O
EJECUCIÓN DE ACUERDOS FINANCIEROS O DE CRÉDITOS ACTIVOS Y/O PASIVOS
POR CUANTÍA SUPERIOR A COP \$500.000.000, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN
DE LA ASAMBLEA, J) LA DECISIÓN DE FUSIÓN SIMPLIFICADA DE LA SOCIEDAD Y
VENTA DE ACTIVOS EN BLOQUE, LO CUAL REQUIERE APROBACIÓN DE LA
ASAMBLEA; Y K) LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS O ACTOS POR VALOR IGUAL O
SUPERIOR A COP \$350.000.000 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA LO CUAL
REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE AGOSTO DE
2012, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01661910 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA PARKER RANDALL COLOMBIA S A S	N.I.T. 000008002519840
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 24 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01738078 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SALCEDO MUÑOZ VIVIANA ROCIO	C.C. 000001018411664
REVISOR FISCAL SUPLENTE ROZO PENAGOS LAURA YIBETH	C.C. 000001032375135

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

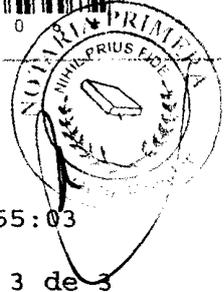
INFORMACION COMPLEMENTARIA



01



* 1 3 8 6 7 4 5 0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE FEBRERO DE 2014

HORA 13:55:03

R040650658

PAGINA: 3 de 3

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 22 DE ENERO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Maria del Rosario Rodriguez de Alzate

Guimar Patricia Gil Arda



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 2/6/2014 13:27:33 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OCG132743642
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ALLIANCE ENTERPRISE S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003004879

R040650658 EXP: 03/02/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 6 Fojas Util(es)

Quito, 06 de MAR de 2014



[Handwritten signature]
Sr. Jorge Machado Gevallos
Notario Primero del Cantón Quito